

su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía GLANDOLAB S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta Escritura al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del primero de agosto de mil novecientos noventa y siete.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, y actúa en representación de la Compañía.- CLAUSULA SEGUNDA - Antecedentes.- a.- La Compañía GLANDOLAB S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de enero de mil novecientos ochenta y siete.- b.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el primero de agosto de mil novecientos noventa y siete resolvió cambiar la denominación de compañía a la de TRAUMAMED S.A., modificar el objeto social de la empresa, con la consiguiente reforma de estatutos, en los términos establecidos en el acta que se acompaña como documento habilitante.- CLAUSULA TERCERA - Cambio de denominación.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el primero de agosto de mil novecientos noventa y siete resolvió cambiar la denominación GLANDOLAB S.A. que actualmente tiene la empresa, por la de TRAUMAMED S.A., de tal forma que esta nueva denominación será la utilizada en todos los futuros actos y contratos en los que intervenga la empresa.- CLAUSULA CUARTA.-

MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL.- La Junta General de la compañía reunida en la fecha antes indicada también decidió modificar el objeto social de la empresa en los términos constantes en el acta que se adjunta como habilitante.-

CLAUSULA QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de nombre y la modificación del objeto social, la Junta General de Accionistas decidió reformar el Artículo primero de los Estatutos, el mismo que dirá: "La denominación de la compañía será TRAUMAMED S.A. y deberá realizar todos sus actos y contratos bajo esta denominación.- La compañía tendrá como objeto social la importación, distribución de insumos e instrumental de Traumatología y Ortopedia, e insumos y equipos médicos en general, cuyo comercio esté permitido por las leyes de la República del Ecuador.- Podrá asociarse con compañías nacionales de cualquier actividad que éstas sean, pero específicamente con sus similares. Representar a compañías nacionales y extranjeras afines a su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y que tengan relación con su actividad social." Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura.-" Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Marisol Salguero Araujo, Abogada con matrícula profesional número treinta y cinco cero cuatro, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí, El

DR. RUBEN DARIO ESPINDA
Notario Decano Primero - Quito, Ecuador

Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Riquelme B.

170063105-2

303-185

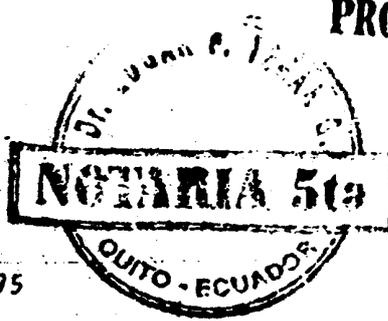
El Notario:

[Signature]

GLANDOLAB S.A.

Av. América 1034 y Bolivia 3er. piso
Telfs.: 221-888 / 553-738
Fax: 221-888
Quito Ecuador

PROTOCOLIZACION
Dí 10 Copias



Quito, diciembre 12 de 1995

25,000

SEÑOR
VICTOR ROSSIGNOLI B.
Presente.-

Razón: Dr. Edgar Patricio Terán, Notario Quinto, Certifica y da fé, que la copia fotostática que antecede es fiel a su original que estuvo a mi vista
Quito a: 27 AGO. 1996

NOTARIO

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía GLANDOLAB S.A., celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de GERENTE de La Compañía por el lapso de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes referido al pie del presente instrumento.

Muy atentamente,

[Signature]
MAURICIO ROSSIGNOLI CHACON
SECRETARIO DE LA JUNTA

Aceptado el cargo de GERENTE de la Compañía GLANDOLAB S.A.

Muy atentamente,

[Signature]
VICTOR ROSSIGNOLI B.

GLANDOLAB S.A., constituida según Escritura Pública otorgada ante el notario 250 del Cantón Quito, Dr. Jorge Marchán Fiallos, el 15 de agosto de 1986; aprobado según resolución No. (86.1.1.1.T) 01997, de la Superintendencia de Compañías del 12 de diciembre de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de enero de 1987 con el No. 12 Tomo 118 y en el Registro con el No. 86.

La Representación legal de la Compañía la tienen: el Presidente y el Gerente, de conformidad con el Art. 9 de los Estatutos.



Fecha 19 de Enero de 1986
Se halla inscrito el nombramiento otorgado por
de Glandolab S.A. a favor de Victor Rossignoli B.
Quito, a 8 de Enero de 1996

RAZON: A PETICION VERBAL DE LA PARTE INTERESADA. YO DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, NOTARIO QUINTO DE ESTE CANTON PROTOCOLIZO HOY, INCORPORANDO AL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTANTE DE UNA FOJA UTILE. QUITO. A 30 DE ENERO 1996.

Dr. Edgar Patricio Teran y
NOTARIO QUINTO
QUITO

ES FIEL COMPULSA DE LA COPIA
CERTIFICADA QUE ESTUVO A MI VISTA.
LO CERTIFICO
QUITO A 16 JUL. 1996

EL NOTARIO

RA--

--ZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Re-
gistro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo -
Primera a mí cargo , en dos fojas útiles protocolizo
el documento que antecede .- Quito , a treinta de --
Julio de mil novecientos noventa y siete . -

Rubén Dario Espinosa I.

**DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR**

**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO.
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.**

Se protocolizó ante mí, en -
fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito , a treinta de Julio de mil
novecientos noventa y siete . -

Rubén Dario Espinosa I.

**DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR**

**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA GLANDOLAB S.A.**

En la ciudad de Quito siendo las 15h00 del día 1 de agosto de 1997, se reúne en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Versailles # 628 y 18 de Septiembre la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GLANDOLAB S.A.

Preside la sesión el Señor Wolfgang Werle S. en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Señor Victor Rossignoli, Gerente General de la misma.

La presidencia ordena que por medio de secretaria se elabore la lista de asistencia de esta Junta, dando como resultado la presencia de los siguientes accionistas:

Señor Diana Werle debidamente representada por el señor Wolfgang Werle conforme al poder que se adjunta, representando 10.000 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas, lo que equivale al 50% del capital suscrito de la compañía

Señor Victor Rossignoli por sus propios derechos representando 3.667 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas, lo que equivale al 33.33% del capital suscrito de la compañía

Señor Mauricio Rossignoli por sus propios derechos representando 3.323 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas, lo que equivale al 16.62% del capital suscrito de la compañía

Señor Pablo Rossignoli por sus propios derechos representando 10 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas, lo que equivale al 0.05% del capital suscrito de la compañía

Encontrándose en consecuencia representada la totalidad del capital suscrito de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal.

La Presidencia ordena que por secretaria se dé lectura al orden del día que consta de los siguientes puntos:

- Cambio de denominación de la empresa
- Modificación del objeto social
- Reforma de estatutos.

Sobre el primer punto del orden día toma la palabra el señor Victor Rossignoli y propone que se cambie la denominación de la empresa, y sugiere el nombre de TRAUMAMED S.A., ya que esta denominación se ajusta más a la actividad que en la actualidad está realizando la compañía.

Toma la palabra el señor Wolfgang Werle sugiere que sea aprobada la propuesta del señor Rossignoli, por lo que inmediatamente se procede a deliberar y a tomar la respectiva votación, obteniéndose como resultado que la Junta General de Accionistas decide por unanimidad aceptar la propuesta del señor Rossignoli y por consiguiente se decide cambiar la denominación de la empresa de GLANDOLAB S.A. a TRAUMAMED S.A.

La presidencia dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día referente a la ampliación del objeto social de la compañía:

Toma la palabra el señor Mauricio Rossignoli y sugiere que se dé lectura al texto de objeto social de la compañía como se encuentra en la actualidad. Inmediatamente el secretario procede a dar lectura al texto el cual dice:

"La compañía tendrá como objeto social la importación de insumos, producción y distribución de reactivos e insumos de laboratorio, cuyo comercio esté permitido por las leyes de la República del Ecuador, así como la importación y distribución de equipos e insumos médicos y afines. Podrá asociarse con compañías nacionales de cualquier actividad que éstas sean, pero específicamente con sus similares. Representar a compañías nacionales y extranjeras afines a su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y que tengan relación con su actividad social."

Hace uso de la palabra el señor Wolfgang Werle y sugiere que dicho texto se lo redacte de la siguiente manera: "La compañía tendrá como objeto social la importación, distribución de insumos e instrumental de Traumatología y Ortopedia e insumos y equipos médicos en general, cuyo comercio esté permitido por las leyes de la República del Ecuador. Podrá asociarse con compañías nacionales de cualquier actividad que éstas sean, pero específicamente con sus similares. Representar a compañías nacionales y extranjeras afines a

su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y que tengan relación con su actividad social."

El señor Werle pide a los accionistas que sean aprobadas las modificaciones al objeto social sugeridas y que de esta forma la compañía podrá tener un marco de acción que se ajuste mas a las necesidades de la empresa.

Luego de las deliberaciones la Junta General decide por unanimidad aprobar la propuesta del señor Werle autorizando de esta forma la modificación del objeto social de la empresa en los términos expresados en esta acta.

Como consecuencia de los cambios de denominación y del objeto social los accionistas deciden reformar el artículo primero de los estatutos sociales, el cual dirá:

"ARTICULO PRIMERO - La denominación de la compañía será TRAUMAMED S.A. y deberá realizar todos los actos y contratos bajo esta denominación. La compañía tendrá como objeto social la importación, distribución de insumos e instrumental de Traumatología y Ortopedia e insumos y equipos médicos en general, cuyo comercio esté permitido por las leyes de la Republica del Ecuador. Podrá asociarse con compañías nacionales de cualquier actividad que éstas sean, pero específicamente con sus similares. Representar a compañías nacionales y extranjeras afines a su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y que tengan relación con su actividad social."

Asi mismo la Junta General decide encargar al Gerente General de la empresa el perfeccionar y legalizar las decisiones aquí tomadas

Sin tener otro punto que tratar, siendo las 16h00, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de veinte minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los accionistas y habiendo sido aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a este Junta.

Werle
Sr Wolfgang Werle
PRESIDENTE

Rossignoli V.
Sr Victor Rossignoli
SECRETARIO

Werle
Srta Diana Werle
ACCIONISTA

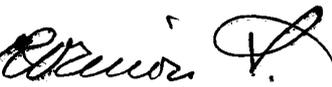
Rossignoli M.
Sr Matricio Rossignoli
ACCIONISTA

Rossignoli P.
Sr Pablo Rossignoli
ACCIONISTA

Se otorgó ante mi, en fe
de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de Agosto de
mil novecientos noventa y siete.-

Rubén Darío Espinosa I.
**DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.,
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR**
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON.- Mediante Resolución No. 97.1.1.1.2547, dictada por la Superintendencia de Compañías, el quince de octubre del presente año, fue aprobada la escritura pública de Cambio de Denominación, Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de Glandolab S.A., otorgada ante mi, el veinte y siete de Agosto del año en curso. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz . - Quito, a veinte de Octubre de mil novecientos noventa y siete . -

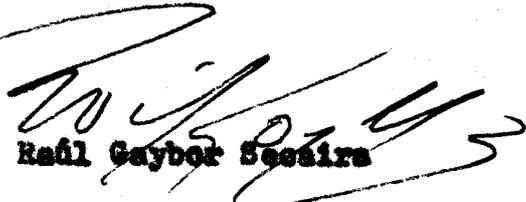


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
~~NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.~~

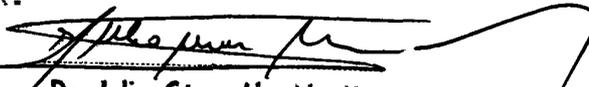
R A Z O N :- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía Glandolab S.A. , de fecha quince de Agosto de mil novecientos ochenta y seis , de la Resolución N° 97.1.1.1.2547; de fecha 15 de Octubre de 1.997 , de haberse aprobado el Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía , constante de este Instrumento Público , dictado , por el Intendente de Compañías de Quito .- Quito , a veinte y uno de Octubre de mil novecientos noventa y siete .-




Dr. Raúl Gaybor Secaira
NOTARIO VIGESIMO QUINTO



ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE, del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de 15 de octubre de 1997, bajo el número 2713 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 12 del REGISTRO MERCANTIL de siete de enero de mil novecientos ochenta y siete, a Fs. 16, Tomo 118 .- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía " GLANDOLAB S.A. por la de TRAUMAMED S.A., y la REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el 27 de agosto de 1997, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada RESOLUCION de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 26717 .- Quito, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

